

marfil, sino de acrecentar la capacidad del hombre en beneficio del género humano. La tarea no es sencilla. Para resolver los asuntos públicos en favor del interés común sería necesario, como dijo Lipfmann, ver con claridad, pensar racionalmente y actuar con desinterés. Los seres humanos no siempre contamos con toda la información disponible, ni estamos exentos de involucrar nuestros sentimientos con nuestra razón, mucho menos de sacrificar nuestros intereses individuales por el bien común.

En un hermoso ejemplo de esta relación del conocimiento con nuestra condición humana, Reyes Heróles subraya el factor de la improvisación. Su ejemplo es Keith Jarrett, quien improvisa sin sacrificar la racionalidad ni la preparación de sus ideas musicales. En ese sentido, la vida se parece mucho al jazz: nunca estará exenta del elemento casual e inesperado ante el cual estamos obligados a decidir con información imperfecta en un horizonte de corto plazo.

El libro consigue su propósito de difundir, invitar a la reflexión y ofrecer

guías al lector, sobre todo considerando que, por lo que a hermenéutica y epistemología se refiere, el tema podría resultar sumamente árido y desvinculado de la realidad cotidiana. Hace descender a filósofos y pensadores del pedestal para ubicarlos en su contexto, aclarando la motivación tras el desarrollo de sus ideas. Despeja confusiones y aclara conceptos. Debo decir que dado el tono en que está escrito, sorprende que ocasionalmente el autor llame de usted al lector. Los capítulos son breves y concretos. Con el propósito de compartir, y esto implica adoptar una posición cercana a quien lee, sugiere algunos libros mediante un comentario al final de ciertos capítulos, para evitar las notas a pie de página y las referencias bibliográficas formales en el cuerpo del texto. Las referencias completas sobre los libros sugeridos pueden encontrarse en la bibliografía. Asimismo, las páginas tienen apostillas señalando pasajes donde se definen o discuten conceptos, mismas que están ordenadas mediante un índice al final. De ese modo, el ensayo es también un libro de consulta ■

Reelección, la opción legislativa

Pedro Díaz Díaz ■

Fernando Dworak (coord.), *El legislador a examen. El debate sobre la reelección legislativa en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, 311 pp.

FERNANDO DWORAK nos presenta una excelente compilación de ensayos con la intención de introducirnos al debate de la reforma de los artículos 59 y 116 (párrafo II) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe la reelección inmediata de los legisladores y propone un modelo en el cual exista reelección indefinida para todos los diputados (estatales y federales) y senadores.

El libro se divide en tres partes. La primera está integrada por tres ensayos, en los cuales se trata de explicar los *antecedentes* del tema para que se pueda comprender la situación actual. “El Congreso, las maquinarias políticas locales y el Maximato: las reformas no-reeleccionistas de 1933”, escrito por Jeffrey A. Weldon, nos narra cómo se prohibió en el Congreso mexicano la reelección en 1933, las causas: El temor

del PNR ante los problemas que tenía para controlar los congresos locales debido a los caciquismos que controlaban las actividades legislativas en los estados. El partido necesitaba centralizar el poder. Aun así parece inexplicable que los legisladores aceptaran una reforma que los perjudicara directamente, pero al parecer gran parte de los legisladores eran amigos del ex presidente Plutarco Elías Calles y ésa fue la razón por la que aprobaron la reforma de la cual sólo se vieron beneficiados, el CEN del PNR y el jefe máximo (Calles). Las consecuencias de centralizar el poder en el partido y en el presidente de la República parecían benéficas para todos, sin embargo la situación cambió cuando Lázaro Cárdenas (1934-1940) tomó el poder, las reformas degeneraron en un centralismo perfecto del poder, el presidencialismo.

En seguida nos presenta, "El fracaso de la reforma reeleccionista de 1964-1965", ensayo de Maite Careaga, en el que se nos presenta el fallido intento de reformar la Constitución, nos introduce a un enredado mundo en el que nos descubre cómo el presidente Díaz Ordaz se mantuvo en una posición ambigua frente a la reforma, y los papeles fundamentales que jugaron Alfonso Martínez Domínguez, presidente de la Cámara Baja y Carlos Madrazo presidente del PRI. Díaz Ordaz, siendo secretario de Gobernación durante la presidencia de López Mateos, acordó una reforma de los diputados de partido con los principales líderes de la oposición. En 1963 Vicente Lombardo, líder del PPS, presentó una propuesta en la Cámara de Diputados en la cual proponía la reelección; el 27 de diciembre de 1964 se presentó formalmente no sin antes haber sido modificada en algunos puntos, se aprobó el 30 de 1964, el último día de sesiones, lo que permitió que pasaran ocho meses para discutirla en el Senado. Estos ocho meses fueron de intensa lucha entre las partes en contra, encabezadas por Carlos Madrazo, y las partes a favor de las cuales el líder era Alfonso Martínez Domínguez. Finalmente el Senado rechazó la reforma el 24 de septiembre de 1965, al parecer Díaz Ordaz al principio apoyó la reforma pero al final la rechazó; Maite Careaga nos presenta los diversos motivos que pudieron haber influido en sus decisiones.

"Un Congreso sin congresistas. La no reelección consecutiva en el Poder legislativo mexicano, 1934-1997", escrito por Emma R. Campos Vargas, nos da una serie de estadísticas en las que podemos observar que son muy pocos los legisladores que se reeligen como lo estipula la Constitución, esto es, que dejan pasar un periodo para volver a ocupar un cargo en el Senado o en la Cámara de Diputados, y el resto no lo hace. Esto provoca que aunque los diputados se reelijan no pueden hacerse de experiencia porque las reglas legislativas cambian continuamente.

La segunda parte es un estudio realizado en perspectiva comparada para poder analizar las consecuencias que tendría en México el restablecimiento

de la reelección comparándolo con el de otros países. En el primer ensayo, "La limitación del mandato legislativo: Una perspectiva comparada", Fernando Dworak realiza una descripción de los tres países donde existe la no reelección al igual que en México, Costa Rica y Filipinas en el ámbito federal y local, y Estados Unidos sólo en el ámbito local. En este ensayo Dworak examina tres aspectos fundamentales para los tres países, los cuales transcribo textualmente del libro: 1) el aspecto institucional en el que opera la regla de no reelección, 2) los argumentos presentados a favor y en contra de dicha regla en el país, así como la manera en la que esta medida fue impuesta, y 3) los efectos que ha producido en la relación electoral, la disciplina partidaria y el desarrollo de carreras políticas. Costa Rica adoptó esta medida en la Constitución de 1949, en resumen su sistema legislativo es frágil, los legisladores dependen del candidato a la presidencia de su partido para asegurarse un puesto futuro, en ocasiones el candidato llega a tener más poder que el presidente en turno. En Filipinas el sistema actual data de 1987 cuando se derrocó al dictador Ferdinand Marcos, aún así el país es clasificado por Dworak como un Estado patrimonialista oligárquico en el que el poder reside en el sector privado. La limitación del mandato en Estados Unidos apenas alcanza 18 estados de 50, y al ser un fenómeno reciente aún no existen numerosos estudios de las consecuencias de esta reforma. Dworak analiza los más importantes.

El segundo ensayo de la segunda parte, escrito por Andrés Mejía Acosta, "La reelección legislativa en Ecuador: Carreras políticas, relación electoral y disciplina de partido(1979-2003)" nos describe la situación política del único país que ha prohibido la reelección a partir de 1979 y después la restableció en 1994. Al igual que México, Ecuador adoptó la medida de la no reelección como consecuencia de los caudillismos políticos y caciquismos. Cabe destacar que en 1979 en Ecuador existía la fiebre de la no reelección (presidencial), que se extendió a los legisladores, alcaldes y prefectos provinciales. Un fenómeno similar sucede en México, donde

se argumenta que con la adopción de la reelección se violarán los ideales revolucionarios de Madero, pero al parecer Madero nunca quiso la no reelección para los legisladores, él sólo hablaba del presidente. En enero de 1994 el Partido Social Cristiano presentó una iniciativa para adoptar la reelección y en la madrugada del 29 de diciembre de ese año, según lo publicado por el diario *Hoy* en Quito, después de intensas negociaciones y alianzas con otros partidos se aprobó la reforma en la que se permitía la reelección de diputados, alcaldes y prefectos. La evidencia inmediata es que los partidos pueden desempeñar un papel importante como agentes de reelección, y el partido que se ha visto más beneficiado con esta reforma es el Partido Social Cristiano, el mismo que la presentó.

Y finalmente, Fernando Dworak nos presenta el ensayo, “¿Cómo sería el congreso con reelección? Una prospectiva acerca del posible efecto del restablecimiento de la carrera parlamentaria en México”, en el que da las conclusiones generales del libro, los argumentos a favor: especialización en las carreras parlamentarias, nexos de responsabilidad entre los legisladores y sus representados, y también mayor lealtad de los legisladores hacia su partido, especialmente los que son elegidos por representación proporcional. Los argumentos en contra: se volverá a caer en los problemas de los cacicazgos, se violan los ideales revolucionarios, los diputados dejarán a un lado la lealtad hacia los partidos, entre otros. Dworak refuta casi en su totalidad los argumentos en contra basándose en numerosos estudios acerca del tema.

Analiza brevemente las estructuras de los tres principales partidos mexicanos, PRI, PAN y PRD, y nos muestra los posibles arreglos que podrían hacerse dentro de los mismos para adaptarse a la reforma.

Dworak nos dice que el volver a establecer la reelección legislativa no será la panacea para el sistema político mexicano, no es una condición suficiente para superar los problemas sociales, políticos y económicos del país, pero sí es una condición necesaria.

Pero Dworak va mas allá y nos pro-

pone algunos cambios y arreglos institucionales que se requerirían en caso de que se aprobara la reforma, en una frase, Dworak nos resume gran parte de su planteamiento: “Hoy, cuando nuestros partidos están consolidando sus estructuras, se debe pensar en generar procedimientos e instituciones para que, al mismo tiempo, terminen de colocarse como los únicos y legítimos administradores de sus carreras políticas”.

Terminaré con una frase de Alonso Lujambio plasmada en el prólogo del libro: “...Vaya democracia, qué pobre y qué tonta, que no permite responsabilizar en modo alguno a los titulares de la acción representativa”. Esta frase resume uno de los grandes problemas actuales de la política mexicana, vivimos situaciones realmente preocupantes con nuestros legisladores, nos bajan el cielo y las estrellas y ya que están en el cargo, nunca se ponen de acuerdo para resolver las demandas sociales. La gran mayoría sólo se preocupa por satisfacer sus propios intereses y se olvidan del pueblo que los eligió. Necesitamos un mecanismo efectivo que permita evaluar la actividad de los legisladores al término de su mandato ■

